



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (4) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral

Demandante: ESMEIDER DE JESUS GALVIS AYALA

Demandados: ZENÚ S. A.

Radicado No. 05001-31-05-008-2017-00558-00

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007 a celebrarse el 23 de los corrientes mes y año, la misma no podrá realizarse en dicha data debido a la disponibilidad de la agenda.

En consecuencia, procede el Despacho a reprogramar dicha audiencia, y para tal efecto se señala el **DIECINUEVE (19)** de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE** de la **MAÑANA (9:00 A. M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los apoderados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico i08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. También deberán manifestar si es necesario que el Despacho les envíe el expediente escaneado. Se indica además que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias y a su vez se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos a efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE



PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 033** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **CINCO (5)** de **MARZO** del año **2021** a las **8:00 a. m.**



MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria